

NOTA ACLARATORIA

Se informa a las empresas licitadoras que, en la presentación de las muestras exigidas en el procedimiento, no deberá incluirse documentación, etiquetado, referencias o indicadores que permitan conocer datos relativos a criterios evaluables de forma automática.

En particular, las muestras no deberán contener referencias a la composición u otros datos técnicos, cuya valoración corresponda a la fase de apertura de criterios automáticos.

Estas indicaciones se realiza con el fin de preservar el secreto de las proposiciones y garantizar la correcta separación entre las distintas fases de valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	13/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPGLGMNR3P8476XXRZTAWB737	PÁG. 1/1	